

Datos Generales

Gaceta N°:	17079
Fecha de la Gaceta:	11/04/1972
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	67
Fecha de la Norma:	11/04/1972
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	1 DE ABRIL DE 1972

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 126 DE LA LEY 47 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1946, ORGANICA DE EDUCACION.
Comentario:	Mediante este Decreto de Gabinete, se modificó el Artículo 126 de la Ley número 47 de 24 de septiembre de 1946, en el sentido de conceder una compensación mensual en concepto de vivienda y alimentación, a los Directores de los establecimientos de enseñanza donde funcionaran internados que no ofrecieran las condiciones adecuadas para su alojamiento. TEMAS RELACIONADOS: ESCUELAS, EDUCACION, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, ORGANICA DE EDUCACION.

Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
EDUCACION
ESCUELAS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
ORGANICA DE EDUCACION

Referencias

DECRETO DE GABINETE 67						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 67						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	47	24/09/1946	10113	02/10/1946	MODIFICA PARCIALMEN	Este Decreto de Gabinete modificó el Artículo 126 de la Ley número 47 de 24 de septiembre

Jurisprudencia Constitucional
